

**COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS**  
**CONVOCATORIA N°. 006-2013 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO**  
**ORDINARIO DE PRODUCTOS LÁCTEOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013**  
**II SEMESTRE**

---

PRODUCTO: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

**I. PRODUCTOS LÁCTEOS TERMINADOS**

**A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:**

Producto	Partida
1. - Con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso	0401.10.00
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: <b>750.0 toneladas métricas.</b>	
CANTIDAD DE LOTES: <b>37 lotes de 20.0 toneladas métricas.</b> <b>1 lote de 10.0 toneladas métricas.</b>	
2. - -Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración sin refrigerar.	0401.20.10
- -Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración, sin refrigeración, deslactosada.	0404.90.92
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: <b>90.0 toneladas métricas.</b>	
CANTIDAD DE LOTES: <b>4 lotes de 19.0 toneladas métricas.</b> <b>1 lote de 14.0 toneladas métricas.</b>	
3. - - Las demás	0401.20.90
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: <b>948.0 toneladas métricas.</b>	
CANTIDAD DE LOTES: <b>47 lotes de 20.0 toneladas métricas.</b> <b>1 lote de 8.0 toneladas métricas.</b>	
4. - - -En envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1 kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto las contempladas en la fracción 0402.10.92	0402.10.91
- - -Para la alimentación infantil presentadas en envase para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	0402.10.92
- - - Los demás	0402.10.99
- - - - Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	0402.21.91
- - - - Las demás	0402.21.99

---

----	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	0402.29.91
----	Las demás	0402.29.99
<b>VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 95.0 toneladas métricas.</b>		
<b>CANTIDAD DE LOTES: 5 lotes de 16.0 toneladas métricas</b>		
<b>1 lote de 15.0 toneladas métricas.</b>		
5. ----	Evaporadas con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso	0402.91.91
----	Evaporadas con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso.	0402.91.92
----	Las demás	0402.91.99
<b>VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 424.0 toneladas métricas.</b>		
<b>CANTIDAD DE LOTES: 21 lotes de 20.0 toneladas métricas.</b>		
<b>1 lote de 4.0 toneladas métricas.</b>		
6. ----	Evaporadas con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso	0402.99.91
----	Evaporadas con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso.	0402.99.92
----	Leche condensada	0402.99.93
----	Las demás	0402.99.99
<b>VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 17.0 toneladas métricas.</b>		
<b>CANTIDAD DE LOTES: 1 lote de 17.0 toneladas métricas.</b>		
7. --	Los demás.	0406.10.90
<b>VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 26.0 toneladas métricas.</b>		
<b>CANTIDAD DE LOTES: 1 lote de 15.0 toneladas métricas.</b>		
<b>1 lote de 11.0 toneladas métricas.</b>		
8. -	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo	0406.30.00
<b>VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 87.0 toneladas métricas.</b>		
<b>CANTIDAD DE LOTES: 5 lotes de 15.0 toneladas métricas.</b>		
<b>1 lote de 12.0 toneladas métricas.</b>		

## **B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR POR LOS PRODUCTOS TERMINADOS: 15%**

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°. 5-98 de 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°. 23, 687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo vigente para negociar productos lácteos, sujeto a contingentes arancelarios, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

D. VIGENCIA DE LICENCIA PARA PRODUCTOS TERMINADOS: del 22 de junio al 31 de diciembre de 2013.

## **II. PRODUCTOS LÁCTEOS MATERIAS PRIMAS**

### **A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:**

<b>Producto</b>	<b>Partida</b>
1. - - -En envases de contenido neto superior a 2.27 kilos netos.	0402.10.93
- - - En polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases cuyo peso sea superior a 1 kg neto, con un contenido de materias grasas, inferior o igual o inferior a 1.5% en peso.	0403.90.22
- - - De consumo industrial, en envase superiores a 2.27 kilos netos.	0402.21.92
- - - De consumo industrial, en envase superiores a 2.27 kilos netos.	0402.29.92
- - - En polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior a 1.5% en peso.	0403.90.23
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: <b>1091.0 toneladas métricas.</b>	
CANTIDAD DE LOTES: <b>72 lotes de 15.0 toneladas métricas.</b> <b>1 lote de 11.0 toneladas métricas</b>	
2. - - Los demás	0403.90.90
- - En polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.	0404.90.10
- - - Los demás	0404.90.99
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: <b>69.0 toneladas métricas.</b>	
CANTIDAD DE LOTES: <b>3 lotes de 16.0 toneladas métricas.</b> <b>1 lote de 21.0 toneladas métricas.</b>	
3. - - - Cuajada	0403.90.13
- - - En envases con un contenido superior o igual 20 kilos netos.	0406.90.11
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: <b>998.0 toneladas métricas.</b>	
CANTIDAD DE LOTES: <b>66 lotes de 15.0 toneladas métricas.</b> <b>1 lote de 8.0 toneladas métricas.</b>	

**B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR PARA LAS MATERIAS PRIMAS: 3%**

**C. PARTICIPANTES:** Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°. 5-98 de 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°. 23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo vigente para negociar productos lácteos, sujeto a contingentes arancelarios, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

**D. VIGENCIA DE LICENCIA PARA MATERIA PRIMA:** del 22 de junio al 31 de diciembre de 2013

**III. PARA TODOS LOS PRODUCTOS: Productos terminados y materia prima**

**A. FECHA Y HORA DE LA RUEDA:** Para los productos terminados y materia prima la rueda se realizará el 21 de junio de 2013, a las 10:00 a.m.

**B. FECHA ÚLTIMA DE INSCRIPCIÓN:** 13 de junio de 2013

**C. LUGAR DE LA RUEDA:** Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil, tel.: 263-1454.

**D. LUGAR DE INSCRIPCIÓN:** Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0718,24,23,26 – Fax: 507-0727), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. **(Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa>, sección Contingentes OMC – 2013, apartado requisitos, lácteos 006-2013)**

**E. REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS:**

GENERALES: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.

SANITARIOS: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.

NORMAS TÉCNICAS: Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.

**F. CONDICIONES DE ENTREGA:** Costo, Seguro y Flete (CIF) en la ciudad de Panamá.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).



**OSCAR A. OSORIO C.**  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



**FRANK DE LIMA**  
Ministro de Economía y Finanzas



**JOSE PACHECO**  
Ministro de Comercio e Industrias Encargado